Poder Judicial

RESOLUCIÓN Nº 1571/14

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 23/2.014 PARA LA "ADQUISICIÓN DE CENTRAL TELEFÓNICA Y APARATOS TELEFÓNICOS" ID Nº 276.942, A FAVOR DE LA FIRMA SPEC OPS S.R.L.----------

Asunción 28 de noviembre de 2.014.

VISTA: *La Nota de pedido de la Dirección de la U.O.C. Nº 1408 de fecha 27 de noviembre de 2.014, presentada por la U.O.C. del Ministerio de la Defensa Pública, por la cual solicita la adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 23/2.014 "Adquisición de Central Telefónica y Aparatos Telefónicos"; de acuerdo al informe llevado a cabo por los miembros del Comité de Evaluación .----------*

CONSIDERANDO*: Habiéndose analizado los documentos presentados por el oferente;* ***SPECS OPS S.R.L.*** *el Comité de Evaluación del Ministerio de la Defensa Pública recomienda que a través de una Resolución de la máxima autoridad de la Institución se adjudiquen las provisiones de los bienes licitados.----------*

Que *dicho pedido se adecua a lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta dicha Ley; y que es necesario concluir el proceso de contratación con la adjudicación de los bienes y/o servicios ofertados.----------*

Por tanto, en uso de sus atribuciones, ----------

LA DEFENSORA GENERAL

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar *el Llamado a Contratación Directa* ***N° 23/2.014 "Adquisición de Central Telefónica y Aparatos Telefónicos" ID Nº 276.942*** *a la firma* ***SPEC OPS S.R.L.*** *con RUC Nº 80061451-8, por el monto de* ***Gs. 81.000.000 (guaraníes ochenta y un millones).----------***

Art. 2º Autorizar *que el pago sea efectuado con fondos previstos en el Grupo del Gastos 530 "Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General", con fuente de financiación FF10 Recursos del Tesoro, del Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2.014, correspondiente al Ministerio de la Defensa Pública.----------*

Abog. NOYME YORE ISMAEL
Defensora General
Ministerio de la Defensa Pública

Art. 3° ***Instruir*** *a la Unidad Operativa de Contrataciones, a que proceda a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.*----------

Art. 4° ***Comunicar*** *y archivar.*----------

Abog. Natalia Alvarez
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. NOYME YORE ISMAEL
Defensora General
Ministerio de la Defensa Pública

PODER JUDICIAL
MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA
DEFENSORIA GENERAL